

EL PRIMER CASO DE HEREJÍA EN EL NUEVO MUNDO

POR

ISTVÁN SZÁSZDI

Universidad de Valladolid

RESUMEN

Intento de identificar al supuesto hereje entre los 39 españoles que se quedan en el Fuerte de la Navidad cuando Cristobal Colón vuelve a España después de su primer viaje al Nuevo Mundo.

PALABRAS CLAVE: América, Descubrimiento, Colón, Herejía.

ABSTRACT

This article tries to identify the self-styled heretic from among the 39 spaniards that remained in Fortress of Nativity when Christopher Columbus came back to Spain after his first journey to the New World.

KEY WORDS: America, Discovery, Christopher Columbus, Heresy.

El viaje de las tres carabelas bajo el mando de Colón en 1492, constituye una historia que ha pasado a ser mito. Lejos de la objetividad, los estudiosos de Colón y de lo colombino han hecho de aquel viaje, como de los siguientes, un hecho aislado en el tiempo, alejado de referencias, donde los hombres que fueron protagonistas se encuentran apartados de las grandes corrientes de su época. Nuestra intención es poner a éstos en su contexto ideológico utilizando como pretexto un episodio que ha quedado casi desapercibido.

Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico
Hispania Sacra 53 (2001)

I. EL HEREJE QUE LLEGÓ A HAITÍ

El trágico final de los cristianos del Fuerte Navidad en 1493, por cuenta de los indios del cacique taíno Caonabó, es por todos conocido. Menos parece ser un episodio intranquilizador para aquéllos que favorecen una interpretación histórica idílica y acrítica de los acontecimientos anteriores a tal fatal desenlace, después de la partida de Colón en la isla de Haití.

Hernando Colón cuenta que al regresar su padre a la Isla Española, y visitar al cacique Guacanagarí, éste:

«Fue con el Almirante a ver la Armada, donde le fue hecha gran fiesta, y le gustó mucho ver los caballos, de los que ya los cristianos le habían dado noticia; y porque alguno de los muertos le habían informado mal de las cosas de nuestra fe, diciéndole que la fe de los cristianos era vana, fue necesario que el Almirante le confirmase en ésta, y accedió luego a llevara al cuello una imagen de plata de la Virgen que antes no había querido recibir»¹.

Las Casas, igualmente, se acuerda de la anécdota:

«dice aquí el Almirante que entendió que uno de los treinta y ocho que dejó había dicho a los indios y al mismo Guacanagarí algunas cosas en injuria y derogación de nuestra santa fe, y que le fue necesario rectificarle en ella, y le hizo traer al cuello una imagen de Nuestra Señora de plata que antes no había querido recibir»².

La historiografía ha aceptado como verosímil la presencia del hereje. Se trató de un hecho verídico que al ser relatado por Colón a los Reyes justificaba la destrucción de aquella comunidad, que había perdido el norte moral aparentemente, frente a Sus Altezas. El Almirante-Visorrey subrayaba así su «maldad», acción compatible con la psique colombina³.

La primera reacción del estudioso es la de atribuir esta obra a un cristiano nuevo. La persona ideal para ser culpada es Luis de Torres, lengua del viaje del Descubrimiento, que había sido judío y servido a Juan Chacón, Adelantado de Murcia⁴. Pero si volvemos a releer los testimonios y materiales relativos a

¹ Hernando COLÓN, *Historia del Almirante*, Ed. de Luis Arranz (Madrid 1984), p. 173.

² Bartolomé DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*. Ed. Juan Pérez de Tudela Bueso, I (Madrid 1957), p. 251.

³ Felipe FERNÁNDEZ ARMESTO, *Columbus* (Oxford 1991), p. 105.

⁴ Alice Gould ya se sintió tentada con esta atribución hace más de medio siglo. [Alice Gould, *Nueva Lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492* (Madrid 1984), pp. 243-244.] Inicialmente yo también la hice mía. [Szászdi, «Guatiao, los primeros Tratados de Indias»: *Actas y Estudios del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, I (Madrid 1991), p. 433.]

la Ynstrucción y al testimonio de Guacanagarí veremos como la sospecha recae sobre tres personas, una de las cuales debió ser el hereje: Rodrigo de Escobedo, Pedro Gutiérrez o Chachu.

¿Por qué Escobedo o el Repostero? Porque fueron ellos quienes quedaron por responsables, siendo la responsabilidad del primero la mayor, no sólo en regir a los cristianos sino en tratar con el cacique taíno. El capítulo tercero de la Ynstrucción que Colón dio a los cristianos navidenses antes de regresar a España decía:

«que acatasen y reverenciasen muy mucho al señor y rey Guacanagarí y a sus caciques... antes trabajasen y se desvelasen, con su dulce y honesta conversación, ganalle la voluntad...»

Otro indicio que señala a Escobedo o al Repostero es que en la historia del conocimiento de Guacanagarí de los caballos, de oídas, en la Carta de Colón de enero de 1494, éste lo atribuye a Pedro Escobedo, como veremos adelante, que es la fusión de los nombres Rodrigo de Escobedo y Pedro Gutiérrez, un error. Esto no sólo prueba que uno de ellos platicaba asiduamente con Guacanagarí, sino que esta historia precede en el relato de Hernando Colón a la mención de la conversación o adoctrinamiento que hizo el hereje.

Las razones que hacen del lequeitiarra Chachu candidato a ser el heterodoxo son, en primer lugar, que su nombre fue recordado por los indios y por el cacique como uno de los caudillos que provocó la división de los cristianos en el Fuerte Navidad, y, en segundo lugar, que el hereje bien podía comulgar con la herejía de Durango, que había florecido con fuerza en Vizcaya y Guipúzcoa en el siglo XVI⁵. Esta temida herejía obra de fray Alonso de Mella, que era hermano del Obispo de Zamora, y otros frailes franciscos allá por 1440. Cuatro años después la persecución de la secta se había desatado y más de setenta personas murieron en la hoguera⁶. Mella huyó a Granada donde murió acompañado de algunos seguidores y seguidoras. Una de las características doctrinales de la secta de la Orden de la Caridad era su creencia en que la máxima caridad era la entrega sexual de las mujeres, fueran dueñas o doncellas, y que alcanzaban su santificación por medio de la satisfacción de la carne. Así llegaron a crearse verdaderos harenes de creyentes. Habían alcanzado tal perfección espiritual que todos eran santos y podían ignorar las normas y el derecho, pues habían

⁵ Iñaki BAZÁN DÍAZ, *Delincuencia y Criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a la Moderna* (Bilbao 1995), pp. 416, 417.

⁶ Vicente BELTRÁN DE HEREDIA OP., *Bulario de la Universidad de Salamanca*, III (Salamanca 1966-1967), pp. 70, 71. Juan Bautista AVALLE-ARCE, *Temas hispánicos medievales. Literatura e Historia* (Madrid 1974), pp. 98-100.

alcanzado la Edad del Espíritu Santo. No veneraban la cruz, ni creían en la presencia real de Cristo en el Santísimo Sacramento⁷. Los herejes, según parece, buscaban establecer el Paraíso en la tierra por medio de un golpe de estado⁸. Mella se apoyaba en la Biblia al repetir que «*donde hay Espíritu del Señor allí está la libertad*». El temor a esta secta en el Norte prevaleció durante el resto del siglo XV e inicios del siguiente. Por ejemplo, por 1460 fray Guillén de Albornoz u otros franciscanos seguidores de Mella seguían predicando en Durango y sus alrededores, teniendo los beneficiados de Lequeitio —la villa de Chachu— que acudir a aquella villa para tratar de erradicar el rebrote de la predicación herética⁹. Los seguidores eran gente baja, labradores, jornaleros y gentes afines.

Los hombres del Fuerte Navidad, según el Almirante-Visorrey, «*eran todos ellos de poca criança, tirados dos u tres criados míos, y este Pedro rrepostero, se darían a comer y plazer de las mugeres; y ansi se perdieron y se destruyeron así*»¹⁰.

En una isla paradisíaca, donde las costumbres sexuales eran permisivas y la poligamia era la norma entre los caciques y los principales, los hombres del Cantábrico se abandonaron a los usos de la tierra. No había un ambiente más propicio para el hereje.

Tratándose de tan grave delito, ¿porqué silenció Colón la personalidad del hereje a los Reyes en sus cartas? Hay que presumir que no se hizo diligencia alguna debido a que todos estaban muertos. Para obtener una comprensión de los acontecimientos es necesario volver a las fuentes.

El trágico desenlace final de los cristianos, fue el producto de su desunión. En el recuento de los sucesos que Guacanagarí hizo a Colón de lo sucedido en su ausencia, y que el Visorrey transmitió a los Reyes, el cacique contó como en diversas ocasiones tuvo que poner paz entre Escobedo y su gente, por un lado, y el grupo de los vizcaínos y Arana por el otro. Así se apartaron en tres grupos, el de Arana en el Fuerte Navidad, el de los vizcaínos, y el de Escobedo y el Repostero que fueron a explorar el cacicazgo de Caonabó, después de visitar la Mina de Guacanagarí. Los cristianos habían hecho el Paraíso de Mahoma, al decir de los antiguos, «*cada uno tomó quatro mugeres, allende de las quales tomavan en la villa las moças que querían*». Las indias parecían muy contentas pero los varones naturales se debieron mostrar menos complacientes

⁷ Avalué-Arce, *Temas hispánicos* (nota 6), pp. 116, 117.

⁸ Bazán, *Delincuencia* (nota 5), p. 411.

⁹ *Ibidem*, pp. 415, 416.

¹⁰ Cristóbal COLÓN, *Manuscrito del Libro Copiador de Cristóbal Colón*. Transcripción de Antonio Rumeu de Armas, 2 (Madrid 1989), p. 456.

que en un comienzo a entregar a sus hermanas, y peor, dejarse robar sus mujeres. Cosa ésta última que constituía un grave delito, ofensa y corriente deporte entre los caciques de la isla. Cuando Guacanagarí supo de la intención de Rodrigo de Escobedo, y Pedro el Repostero, de llevarse a los que todavía les obedecían hacia el camino del Cibao, según contó Colón en la Carta de enero de 1494,

«les rrogó que no se fuese, que les daría pan y pescado y mugeres, y que nunca pudo acavar con ellos, salvo que tomaron sus mugeres, y un fijico que tenía Pedro, y se fueron».

El Visorrey, a continuación, hace una afirmación escalofriante,

«creo y digo otra vez que ovo defensión entre estos dos y Diego de Arana, y la muerte fue hordenada dellos mismos por vengança.»

Parece querer atribuir Colón la salida a tierras de Caonabo, no a la obediencia de su Ynstrucción, sino a que Arana imperaba en el Fuerte Navidad y que las «*discordias*» entre él y Escobedo llevaron a éste y al Repostero, al no sentirse obedecidos, a abandonar el Fuerte pidiendo la ayuda del más poderoso y temible de los caciques de Haití frente a Arana y a su guarnición. Por eso sigue la carta de Colón diciendo que «*Arana, aunque fuese muy sobervio, tenía alguna criança, y le dexava el cargo del rregimiento al tiempo de mi partida; de que toda la gente quedava quexosa, y ansí le dí en compañía a los otros dos, Pedro y Escobedo, y que se cumpliese lo que los dos acordasen*»¹¹.

Pero resulta aventurado tal afirmación. Más parece una justificación del Visorrey a los Reyes por el desorden y fracaso de la experiencia navidense, aunque Gould, con clarividencia, pues no conocía el Libro Copiador, lo intuyó. La historiadora vio el drama de las «*rivalidades y rebeldías*» apoyándose especialmente en los testimonios reunidos por Gonzalo Fernández de Oviedo, quien sí conocía la carta de Colón escrita en enero de 1494 como se puede observar fácilmente¹². Los motivos que arrastraron a Escobedo y a Pedro Gutiérrez, con sus familiares y amigos, a partir hacia la muerte sólo se pueden adivinar. Quizás algún día podamos superar la fase de conjeturas.

¹¹ *Ibidem*. pp. 457, 458.

¹² GOULD, *Nueva Lista* (nota 4), pp. 418, 419.

II. SOBRE LA IDENTIDAD DE RODRIGO DE ESCOBEDO

Miss Alice Gould no encontró documentación relativa a Escobedo ni antes del Descubrimiento, ni después de su muerte. Sus quitaciones como Contino Real son el mudo testimonio documental que pudo hallar tras largas e infructuosas búsquedas, pagos que por la naturaleza de su oficio eran librados directamente por los Reyes. La sabia historiadora norteamericana revisó en el Archivo General de Simancas la Sección de Casa Real y las Quitaciones de Corte, sin éxito, e intentó corroborar los datos ofrecidos por fray Bartolomé de las Casas, aunque con idénticos resultados negativos. Las Casas, en el Sumario que hizo del Diario de Colón, con fecha de 2 de enero de 1493, que ya hemos citado con anterioridad, anotó:

«Dejó en aquella isla Española... treinta y nueve hombres con la fortaleza... e sobre aquéllos por sus tenientes, a Diego de Arana, natural de Córdoba, y a Pedro Gutiérrez, repostero de los estrados del Rey, criado del despensero mayor, e a Rodrigo de Escobedo, natural de Segovia, sobrino de Fr. Rodrigo Pérez, con todos sus poderes que de los Reyes tenía».

El fraile dominico señaló la existencia de un primer error al considerar que al Almirante había querido escribir «sobrino de Fr. Juan Pérez», en lugar de Fr. Rodrigo Pérez, cuya identidad no le constaba. Errores que no son raros en los textos de Colón, y que el padre Casas excusaba como yerros de los escribanos que transcribieron y copiaron el propio Diario¹³.

Sabemos igualmente poco del franciscano fray Juan Pérez y, en principio, debemos dar por bueno el parentesco entre él y el contino Escobedo¹⁴. Pero, como es sabido, la oriundez segoviana de Escobedo nunca ha sido probada documentalmente.

Tanto Escobedo como Gutiérrez cumplieron con el mandato de Colón de mantener «*conversación*» con el cacique amigo. Así, cuando escribió a los Reyes en la carta relación de enero de 1494, decía:

«y le amostré los cavallos [a Guacanagarí], de que ya tenía por oyda notiçia; y dixo que, al tiempo que Pedro Scobedo yba con él a la mina, que ellos casavan mucho y le deçían cómo en Castilla cabalgavan»¹⁵.

¹³ Ibidem., pp. 419, 420. Casas, *Historia*, I (nota 2), pp. 203.

¹⁴ Sobre el pasado de fray Juan Pérez hay un testimonio que posiblemente nos ofrezca en el futuro una pista, tratase del testimonio de Alonso Vélez de Allid, alcalde de Palos, que testificó en el pleito colombino que «*un Fr. Juan que había servido siendo mozo a la Reina doña Isabel la Católica en oficio de Contadores*». [Cesáreo Fernández Duro, *Colón y Pinzón* (Madrid 1883), p. 124.]

¹⁵ COLÓN, *Libro Copiador* (nota 10), p. 458.

No había ningún Pedro Escobedo entre los hombres del Fuerte Navidad, o se trataba de Pedro Gutiérrez, el Repostero, o de Rodrigo de Escobedo. Ambos habían quedado instruidos por Colón en averiguar el secreto de la tierra y descubrir la Mina. Esto sirve de buen ejemplo de un lapsus colombino. Si confundía el Visorrey al Repostero con Rodrigo de Escobedo, ¿por qué no podía confundir a éste último con Rodrigo Sánchez de Segovia? De esta manera se entendería la atribución segoviana de Colón al lugar de nacimiento de su Lugar-teniente y Justicia en las Yndias.

Idénticas sospechas las albergó hace años el gran historiador colombinista don Antonio Ballesteros, quien escribió en luminosas líneas publicadas por vez primera en 1954¹⁶.

Es sólo así, considerando el origen montañés de Rodrigo de Escobedo como podemos comprender las razones que movieron a Cristóbal Colón a nombrarle su teniente en la isla de Haití. La primera razón es que debía gozar de autoridad entre la marinería y tripulación de la Santa María, de donde se sacaron los 39 hombres para el Fuerte Navidad. Autoridad que se fundamentaba en ser un Contino Real, oficiales que gozaban de la proximidad y privanza de los Reyes quienes se servían de ellos como si fueran sus ojos y sus manos, y por ser el Escribano, la otra razón, —y muy fundamental— es que Escobedo por ser santanderino debía gozar de cierta experiencia con estas gentes rudas del mar y ellos, por ser la mayoría paisanos suyos debían conocer a los de su linaje si no a su propia persona. Y es que tanto vizcaínos como cántabros formaron una parte considerable de los hombres enrolados en la expedición de las tres carabelas. Fue esa autoridad la que finalmente se vio contestada y desobedecida por parte de Chachu.

La herejía de Durango también pudo conocerse en Santander y las villas de la costa. Si Escobedo era santanderino, también lo fue su tío, fray Juan Pérez, amigo y protector de Cristóbal Colón, habiendo conocido perfectamente la herejía de la Orden de la Santa Caridad desarrollada por su compañero de hábito cuarenta años atrás, pues su inspirador, fray Alonso de Mella, ingresó en la orden del Seráfico Padre en la provincia de Santander¹⁷. En aquella villa tuvo amigos y la suficiente cobertura como para huir por mar al reino moro de

¹⁶ «*Dos palabras acerca de Rodrigo de Escobedo. Sólo Las Casas dice que fuera de Segovia. Lo creo una equivocación, un lapsus del dominico, quien se confunde con Rodrigo Sánchez de Segovia. El apellido Escobedo es santanderino de pura cepa... Actualmente, viven Escobedos de Santander. Aunque el escribano Rodrigo de Escobedo hubiera nacido en Segovia, que lo dudo, sería de estirpe montañesa. Quizá se le denominó así, porque ejerciera algún cargo en la ciudad del Azoguejo. Sin embargo, sigo pensando que Las Casas se confundió*» [Antonio Ballesteros Beretta, *El cántabro Juan de la Cosa y el Descubrimiento de América* (2 ed., Santander 1987), p. 55.]

¹⁷ Bazán, *Delincuencia* (nota 5), p. 391.

Granada en 1444 con siete mozas y algunos frailes¹⁸. De haber sido Escobedo el hereje del Fuerte Navidad se comprendería el silenciamiento de su nombre, por parte del Almirante-Visorrey, quien de hacer lo contrario hubiera expuesto a fray Juan Pérez, su tío, a la vergüenza, mucho más por tratarse de un franciscano observante, Confesor de la Reina y joaquinista¹⁹. Este hecho le habría puesto bajo la sospecha del Santo Oficio mancillándole con la doctrina de su hermano franciscano fray Alonso de Mella. No olvidemos que el delito de la herejía era uno de los más graves y odiosos que existía en la Castilla del siglo XV. Era la palabra de un indio idólatra, el cacique Guacanagarí, que además había incumplido su compromiso de proteger a los cristianos como aliado, testimonio suficiente para incriminar a Escobedo? Creo que en opinión de los hombres de entonces, como el Vicario Apostólico Bernal Buyl, la respuesta es evidentemente: no²⁰. Según fray Bartolomé de las Casas, citando al propio Colón, «*que aquel padre fray Buil y todos los demás quisieron que lo prendiera*»²¹.

Las leyes del Título XXVI de la Séptima Partida, dedicado a los herejes tenían así una difícil aplicación. La Ley II de dicho Título y Partida, está dedicada a quién puede acusar a los herejes, y ante quien. Dice la Ley que «*Los Hereges pueden ser acusados de cada uno del Pueblo, delante de los Obispos, o de los Vicarios que tienen sus lugares*», pero se sobrentiende que tal denunciante debe ser en un contexto cristiano o en una sociedad cristianizada²². En la Isla Española tales condiciones no existían, Escobedo estaba muerto, al igual que sus compañeros cristianos. Guacanagarí, el cacique guatiao de Colón, no estaba libre de sospecha, no se podía abrir una investigación más allá del testimonio de los indios infieles.

¹⁸ *Ibíd.* pp. 398, 401.

¹⁹ Los herejes de Durango como los seguidores del abad Joaquín de Fiore creían en la llegada de la Edad del Espíritu Santo. El profetismo de la secta del Duranguesado parece originarse en las ideas joaquinistas [Avalle-Arce, *Temas hispánicos* (nota 6), p. 121.] Por 1520 vivía en Gran Canaria Juan de Escobedo, Notario del Tribunal del Santo Oficio. [Luis Alberto Anaya Hernández, «El movimiento comunero en Canarias. Su incidencia en la conflictividad Gran Canaria de 1524-1526»: IX Coloquio de Historia Canario-Americana, (Las Palmas, 1990), p. 422.] Pudo ser deudo de fray Juan Pérez y de Rodrigo de Escobedo?

²⁰ Szászdi (nota 4), pp. 421-422.

²¹ Casas, *Historia* (nota 2), p. 251.

²² *Código de las Siete Partidas*, II (Madrid, 1848), p. 437.